REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, 1 de junio de 2022

TRASLADO INFORMACION DE PAGO (Art. 110 CGP)

Referencia:

Medio de control: **EJECUTIVO**

Radicado: 17001333300420130025100

Demandante: LUIS CARLOS BETANCUR

Demandado: CAJANAL EN LIQUIDACION Y UGPP

EN LA FECHA SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (03) DÍAS A LA PARTE EJECUTANTE, DEL INFORME DE PAGO PRESENTADO POR PARTE DE LA ENTIDAD EJECUTADA EL 31 DE MAYO DE 2022.

EMPIEZA EL TRASLADO: 02 **DE JUNIO DE 2022, A LAS 7:30 A.M.**VENCE EL TRASLADO: 06 **DE JUNIO DE 2022, A LAS 5:00 P.M.**

DIANA ISABEL RINCÓN GUZMÁN SECRETARIA

2013-251 MEMORIAL INFORMANDO PAGOS REALIZADOS

MARTHA ELENA HINCAPIE PIÑERES <mhincapie@ugpp.gov.co>

Mar 31/05/2022 2:43 PM

Para: Juzgado 04 Administrativo - Caldas - Manizales <admin04ma@cendoj.ramajudicial.gov.co> CC: cgomezd@procuraduria.gov.co>

Buenas tardes doctora Maria Isabel Grisales Gómez Jueza 4° Administrativa del Circuito

Comedidamente me permito enviar memorial y anexos, en el proceso de la referencia.

NOTA: No se envía al apoderado del demandante porque no se tiene conocimiento del correo electrónico y el teléfono que indica en la demanda, responden que no ha sido asignado al publico.

Radicado 170013333004201300251 Ejecutante Carlos Arturo Ramirez Villegas Ejecutado UGPP

Por favor confirmar recibido

Cordial saludo Martha Elena Hincapié Piñeres

Aviso de Confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información de carácter confidencial de la UGPP que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informarlo a cdsti@ugpp.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la UGPP. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

Doctora
MARIA ISABEL GRISALES GÓMEZ
JUEZ 4º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
Manizales

Ref.: Radicado: 2013 - 251, Proceso Ejecutivo.

Demandante CARLOS ARTURO RAMIREZ VILLEGAS, C.C. 4.475.250
Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN

PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE

LA PROTECCIÓN SOCIAL- UGPP.

Asunto: Memorial Informa Pago.

MARTHA ELENA HINCAPIE PIÑERES, mayor de edad, vecina de Manizales, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 24.324.867 expedida en Manizales, abogada inscrita con Tarjeta Profesional N°. 31.007 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderada judicial de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP, dentro del proceso de la referencia me permito comedidamente poner en conocimiento del Despacho pago realizado a favor de la parte ejecutante.

ANEXO

- Orden de pago presupuestal de gastos Comprobante por valor de \$ 1.634.904
- Orden de pago presupuestal de gastos Comprobante por valor de \$ 1.256.882,83
- Orden de pago presupuestal de gastos Comprobante por valor de \$ 14.945.038,78

De la señora Juez, atentamente,

MARTHA ELENA HINCAPIÉ PIÑERES

C.C. 24.324.867 de Manizales T.P. 31.007 del C.S. de la J.



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: MHmruizc 13-14-01

MAIRA ALEJANDRA RUIZ CASTRO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE

GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPPP) -GESTIÓN GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 2022-05-05-2:28 p. m.

					ORDEN DE F	PAGO PRES	UPUESTAL					
Número:	110065122	Fecha Registro:	2022-04-27		Unidad / Sub ejecutora:	unidad	13-14-01 UNIDAD ADMIN PARAFISCALES DE LA PI				RIBUCIONES	
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada		Nro Obligació	ón:	154122	Comprobante Contable o	de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2022-04-29	Código de Referenc	ia:	04500049100110065122			Tipo de Moneda:	COP-Pesos Tasa de Cambio:		:	0,0	
Valor Bruto:	14.945.038,78	Valor Deducciones:				0,00	Valor Neto:	14.945.038,78	Saldo x Pagar:		0,0	
VALORES PAGADOS												
TRM Pago		Valor Bruto	14.945.038,7 8	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	14.945.038,78	Moneda Base Compra		Valor MBC		
					R	EINTEGROS	•					
Números								No Recaudo:				
Bruto Reintegrado Peso	s:		0,00 Reinte	grado Deducci	ones Pesos:		0,00 Reintegrado Neto Peso		leto Pesos:		0,0	
Bruto Reintegrado Mone	eda:		0,00 Reinte	grado Deducci	ones Moneda:		0,00 Reintegrado Neto Mon		neda:		0,0	
					TERCERO E	DE LA ORDEN	DE PAGO			·		
Identificación:	4475250	Razón Social:	CARLOS ART	URO RAMIREZ	VILLEGAS				Medio de Pago:		Abono en cuenta	

	CUENTA BANCARIA										
Número:	24111703111	Banco:	BCSC S A		Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa			
	TES	ORERIA				DOCUMENTO SOPORT	ΓE				
13-01-01-DT - DIRECCION	01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN			Número:	SFO 418	Tipo:	RESOLUCION	Fecha:	2022-04-27		

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
				VALOR		VALOR PAGADO VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			LES	
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000 UGPP - DEP GASTOS / A-03-10-01-001 SENTEN	ICIAS				•						•	
	Nación	10	CSF	14.945.038,78	0,00	14.945.038,78				Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA											
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO						
000 - UGPP - DEP PAC	1-3 - ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2022-04-29	14.945.038,78	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	Pagada						

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: MHmruizc 13-14-01

MAIRA ALEJANDRA RUIZ CASTRO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y

CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPPP) -GESTIÓN GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 2022-05-05-3:17 p. m.

					ORDEN DE I	PAGO PRES	UPUESTAL						
Número:	109837822	Fecha Registro:	2022-04-27		Unidad / Sub ejecutora:	unidad	13-14-01 UNIDAD ADMIN PARAFISCALES DE LA PI				FRIBUCIONES		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada		Nro Obligaci	ón:	156722 Comprobante Contable d		le la Generación:				
Fecha Máxima Pago:	2022-04-29	Código de Referenci	a:		04500049	100109837822	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio):	0,0		
Valor Bruto:	1.256.882,83	Valor Deducciones:				0,00	Valor Neto:	1.256.882,83	Saldo x Pagar:		0,0		
	VALORES PAGADOS												
TRM Pago		Valor Bruto	1.256.882,83	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	1.256.882,83	Moneda Base Compra		Valor MBC			
					R	EINTEGROS	•						
Números								No Recaudo:					
Bruto Reintegrado Peso:	s:		0,00 Reinte	grado Deducci	ones Pesos:		0,0	,00 Reintegrado Neto Pesos:			0,0		
Bruto Reintegrado Mone	da:		0,00 Reinte	grado Deducci	ones Moneda:	:	0,0	Reintegrado Neto Mor	neda:		0,0		
	·				TERCERO I	DE LA ORDEN	DE PAGO			•			
Identificación:	4475250	Razón Social:	CARLOS ART	URO RAMIREZ	VILLEGAS				Medio de Pago:		Abono en cuenta		

	CUENTA BANCARIA										
Número:	24111703111	Banco:	BCSC S A	Tipo: Ahorro Estado:							
	TES	ORERIA				DOCUMENTO SOPORT	TE				
13-01-01-DT - DIRECCION	01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				SFO 447	Tipo:	RESOLUCION	Fecha:	2022-04-27		

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ipo benericiano rago di Penericiano final													
ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
				VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			LES	
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
000 UGPP - DEP GASTOS / A-03-10-01-001 SENTER	00 UGPP - DEP GASTOS / A-03-10-01-001 SENTENCIAS												
	Nación	10	CSF	1.256.882,83	0,00	1.256.882,83				Pesos	0,00	0,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA											
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO						
000 - UGPP - DEP PAC	1-3 - ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2022-04-29	1.256.882,83	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	Pagada						

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: MHmruizc 13-14-01

MAIRA ALEJANDRA RUIZ CASTRO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y

CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE

LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPPP) -GESTIÓN GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 2022-05-05-3:19 p. m.

					ORDEN DE I	PAGO PRES	UPUESTAL					
Número:	109841522	Fecha Registro:	2022-04-27		Unidad / Sub ejecutora:	unidad	13-14-01 UNIDAD ADMIN PARAFISCALES DE LA PI				RIBUCIONES	
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada		Nro Obligacio	ón:	156822 Comprobante Contable de		le la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2022-04-29	Código de Referenci	a:		04500049	100109841522	Tipo de Moneda:	COP-Pesos Tasa de C		:	0,0	
Valor Bruto:	1.634.904,00	Valor Deducciones:				0,00	Valor Neto:	1.634.904,00	Saldo x Pagar:		0,0	
	VALORES PAGADOS											
TRM Pago		Valor Bruto	1.634.904,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	1.634.904,00	Moneda Base Compra		Valor MBC		
					R	EINTEGROS	•					
Números								No Recaudo:				
Bruto Reintegrado Peso:	s:		0,00 Reinte	grado Deducci	ones Pesos:		0,0	,00 Reintegrado Neto Pesos:			0,0	
Bruto Reintegrado Mone	da:		0,00 Reinte	grado Deducci	ones Moneda:	:	0,0	Reintegrado Neto Mor	neda:		0,0	
	·			-	TERCERO I	DE LA ORDEN	DE PAGO					
Identificación:	4475250	Razón Social:	CARLOS ART	URO RAMIREZ	VILLEGAS				Medio de Pago:		Abono en cuenta	

CUENTA BANCARIA										
Número:	24111703111	Banco:	BCSC S A			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa	
	TES	ORERIA				DOCUMENTO SOPORT	ΓE			
13-01-01-DT - DIRECCION	01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN			Número:	SFO 448	Tipo:	RESOLUCION	Fecha:	2022-04-27	

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
				VAL	OR	VALOR PAGADO			USO DE PROYECTOS ESPECIALES			LES
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO FU	UENTE	REC	SIT	PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000 UGPP - DEP GASTOS / A-03-10-01-001 SENTENCIA	IAS				•					·		
N	Nación	10	CSF	1.634.904,00	0,00	1.634.904,00				Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA											
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO						
000 - UGPP - DEP PAC	1-3 - ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2022-04-29	1.634.904,00	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	Pagada						

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, 01 de junio de 2022

VENCE EL TRASLADO:

TRASLADO RECURSO APELACION

Referencia:

Radicado: 17001-3333-004-2022-00044-00

Medio de control: ACCIONES POPULARES

Demandante: ENRIQUE ARBELAEZ MUTIS

Demandado: MUNICIPIO DE MANIZALES

EN LA FECHA SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (03) DÍAS A LA PARTE DEMANDADA, DEL RECURSO DE APELACION FORMULADO POR LA PARTE DEMANDANTE, Y PRESENTADO EL 31 DE MAYO DE 2022.

06 DE JUNIO DE 2022, A LAS 5:00 P.M.

EMPIEZA EL TRASLADO: 02 DE JUNIO DE 2022, A LAS 7:30 A.M.

DIANA ISABEL RINCÓN GUZMÁN

SECRETARIA

Fwd: Escáner

Enrique Arbelaez Mutis <enriquemutis@gmail.com>

Lun 30/05/2022 11:33 AM

Para: Juzgado 04 Administrativo - Caldas - Manizales <admin04ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Oficina Judicial - Seccional Manizales <ofjudmzales@cendoj.ramajudicial.gov.co>

----- Forwarded message -----

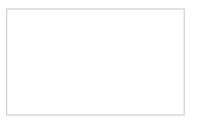
De: Internet Fundadores < internetfundadores@gmail.com >

Date: lun, 30 may 2022 a la(s) 11:32

Subject: Escáner

To: < enriquemutis@gmail.com >

--



Gracias por usar nuestros servicios, hasta pronto.

Dirección: Cra. 23 No. 30-53 Centro WhatsApp 300 522 90 64

http://www.vivefundadores.com/

Manizales - Colombia 2022 Manizales, mayo 27 de 2022

Señores

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO

CIRCUITO CALDAS

CIUDAD

Asunto: Apelación auto que declara agotamiento de la vía procesal.

Popular radicada: 2022-044

Actor Popular: Enrique Arbeláez Mutis

Contra Municipio de Manizales.

Me permito APELAR el auto por el cual el despacho declaró agotamiento del proceso de acción popular.

1. Se trata la demanda de moralidad administrativa como vulneración de los derechos invocados en el art. 4 de la ley 472 de 1998, por cuanto en esta ocasión se invirtió la partida global de esa comuna para la construcción del sendero ecológico Santos- Villamercedes. Es decir, hay un dinero que fuera puesto por los ediles comunitarios para la construcción del sendero en referencia. La obra se inició, lo que indica que si hubo licitación, se hizo el trazado correspondiente de la obra, se efectuó el pago de la misma y se declaró que no se continuaba porque había un predio de un particular. Allí estriba el asunto: la obra se empezó, no se concluyó, tiene obstáculo de un particular que no vende el predio o con el cual no se hizo ninguna negociación para poder terminar unos 63 metros que quedaron faltando de la obra. Es allí donde está la gran diferencia en las pretensiones de la demanda: moralidad administrativa, porque en este caso particular que

- demando la obra se empezó, se licitó, y se dejó sin terminar por factores que no previnieron al tener un predio de un particular.
- 2. En la otra acción popular 2018-00302 del señor Cristiam Jacobo Mejía, no se habla de la obra en sí, se habla de seguridad y de otros factores. La pretensión del señor Mejía es eso, pero que no se ha generado ninguna situación definitiva al existir una apelación.
- 3. En mi caso es que la obra se terminó, se dice que no se tienen inversión para terminar con el resto de vía porque hubo un obstáculo con un particular que no permitió continuar la obra. Nunca resolvieron nada con el particular, no previeron que en el tránsito del sendero iban a tener inconvenientes con predios de particulares. Este caso la obra quedaría inconclusa porque se licitó para un trayecto y no se desarrolló en su totalidad. LA MORALIDAD ADMINISTRATIVA está concreta y específica, por ende, la situación de pretensiones en esta demanda, si tiene mucha diferencia frente a la acción popular de 2018.- Considero que no debió de agotarse el procedimiento, como mínimo debió de acumularse o algo similar. En este caso estamos ante una pretensión de: comprar el predio para terminar la obra, hacer que la partida global de los ediles tenga el real cumplimiento porque de no poderse terminar el sendero se estaría perdiendo dinero de la partida global de los ediles comunitarios. Así mismo, el contrato no se cumple integralmente porque no se tuvo en cuenta el predio de un particular para poder lograr un obra con éxito exigida por la comunidad.
- 4. En consecuencia, solicito que se proceda a aceptar la apelación y que el superior tome la decisión que amerite.

Atentamente,

ENRIQUÉ ARBELÁEZ MUTÍS

c.c. 10.230.930 Actor popular